



*Comisión Provincial para la Prevención y
Erradicación del Trabajo Infantil*

Ministerio de
INDUSTRIA, COMERCIO
Y TRABAJO

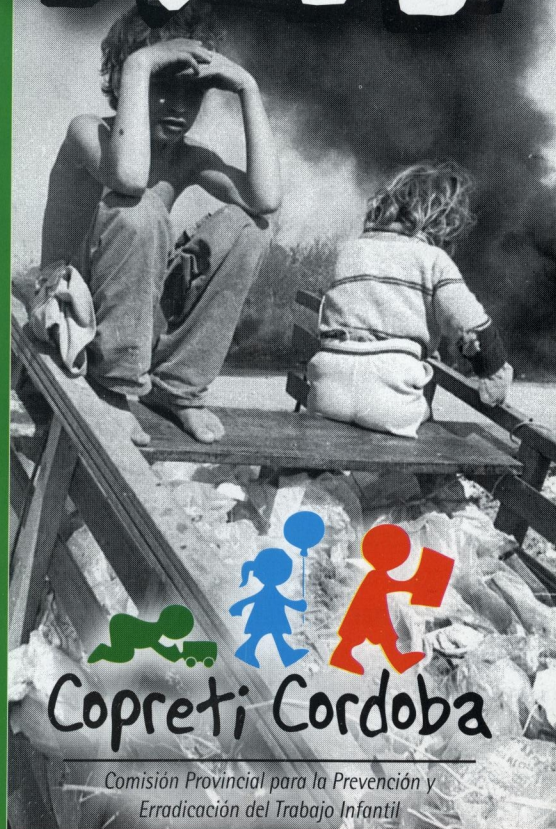
SABÍA USTED QUE EL 100% DE LAS GANANCIAS DE LA
LOTERÍA DE CORDOBA S.E.
SON DESTINADAS A LA AYUDA SOCIAL

 Córdoba
Entre todos



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CORDOBA

El trabajo es cosa de grandes



Laprida 753 - tel: 434-1520/21/22

copreti@cba.gov.ar

Qué entendemos por TI

Entendemos por Trabajo Infantil a “toda actividad o estrategia de supervivencia, remunerada o no, realizada por niños y niñas que no tienen la edad mínima de admisión al empleo, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria, o que no cumplieron los 18 años si se trata de trabajo peligroso”. (Fuente: CONAETI)

Por qué es un problema que los niños/niñas trabajen?

El Trabajo infantil **dificulta el proceso educativo**. Los niños y niñas que trabajan tienen mayores inasistencias, menor rendimiento escolar y mayores probabilidades de repetir y abandonar la escuela.

Los niños y niñas que trabajan atraviesan un **proceso acelerado de maduración e ingreso a la vida adulta**. A su vez están expuestos a exigencias físicas y condiciones ambientales que pueden **dañar la salud psico-física y producir incapacidades**.

Los niños y niñas que trabajan llegan a la adultez habiendo perdido años de escolaridad, sin contar con la preparación necesaria que les facilite el acceso a **trabajos de mayor calificación y mejores condiciones**.

Qué sucede en nuestra provincia con esta problemática?

En la provincia de Córdoba el trabajo infantil es una realidad cotidiana, más o menos visible según dónde se desarrolle.

En el **ámbito rural** encontramos la presencia de niños, niñas y adolescentes en las cosechas de cebolla, algodón, oliva, papa, producción fruti -hortícola; cría y cuidado de animales y también en las salinas.

En el **ámbito semi-urbano** sobresale la presencia de niños, niñas y adolescentes en la industria ladrillera de producción familiar.

En el **ámbito urbano** se destacan los niños, niñas y adolescentes en la venta ambulante, las actividades de recolección y reciclado de deshechos, las actividades artísticas callejeras, los servicios de cadetería, el cuidado/lavado de autos, entre otros.

Además, los niños y particularmente las niñas, tanto en el campo como en la ciudad, participan de las tareas domésticas intensas, en el propio hogar o trabajando para terceros.

Qué se ha pensado para abordar el problema?

Para construir respuestas al problema del trabajo infantil fue creada el 12 de junio de 2008 la **Comisión Provincial para la Erradicación del Trabajo Infantil (COPRETI)**

La **COPRETI** es presidida por la Secretaría de Trabajo y está conformada por representantes de distintas áreas de gobierno: Ministerio de Agricultura, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social, Secretaría de Cultura, Secretaría de Derechos Humanos, Secretaría Mujer, Niñez, Adolescencia y Familia y Dirección Jurisdicción de Capacitación y formación profesional. También la integra un representante de la Defensoría de los Derechos de los Niños/adolescentes y del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Cuenta además, con un Registro de Adherentes de Organizaciones ligadas al sector sindical, empresarial y organizaciones de la sociedad civil.

Construyamos juntos una provincia sin trabajo infantil

COPRETI ha consensuado un Plan de acción en todo el territorio provincial apuntando a fortalecer REDES locales a los fines de:

-Suplir el trabajo de los niños y niñas por educación, asistencia y mejores oportunidades de ingreso para sus familias.

-Proteger el trabajo de los adolescentes entre los 16 a los 18 años promoviendo su permanencia o reingreso a la escuela y fortaleciendo sus capacidades para una mejor inserción laboral futura.

